

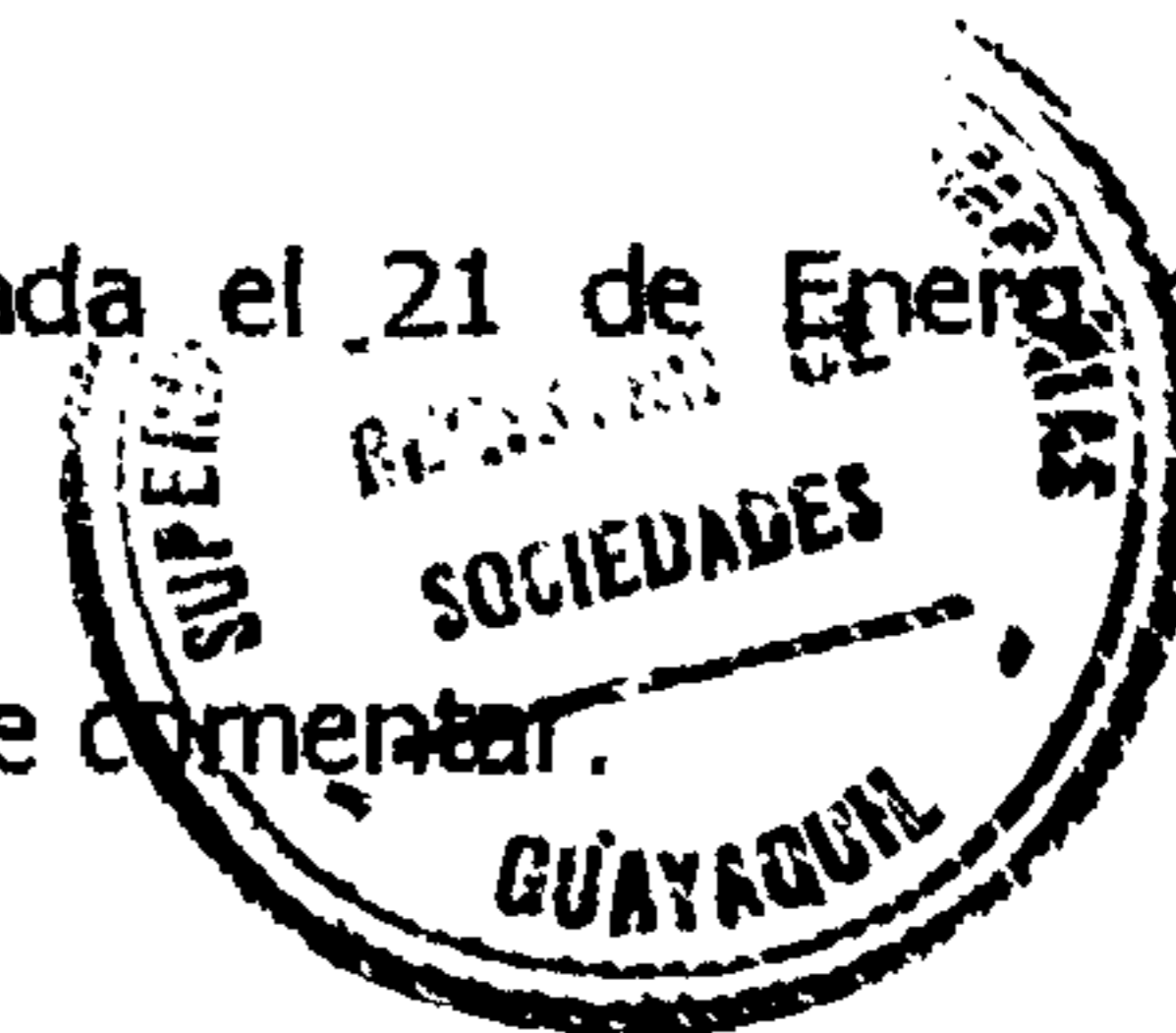
Guayaquil, Enero 21 de 1999

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA TOPA S.A. INTOPASA
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución N° 97-1-3-3-003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 29 de Abril de 1997, y luego de revisar los registros Societarios y Contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 1998, presento a ustedes el siguiente informe:

- 1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General y Directorio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Empresa son adecuados.
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de control interno, permiten salvaguardar adecuadamente los intereses de la Empresa.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.
- 7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 9.- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada el 21 de Enero de 1999 tuvo una asistencia normal.
- 10.- Considero que no existe ningún otro punto importante que comentar.



Atentamente


Eco. Mercedes Franco C.
COMISARIO

29 ENE. 1999